

Cayhuayna, 24 de agosto de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en trece (13) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Bienestar Universitario de la UNHEVAL, con Oficio Digital N° 456-2021-UNHEVAL-DBU-D, del 13.AGO.2021, comunica que el equipo de la UNHEVAL, recibe una invitación a la ciudad de Pucallpa para un encuentro deportivo fijado como fecha de presentación el día 15 de agosto de 2021, invitación de parte del Club deportivos "Estudiantes de Economía" de Manantay -Ucayali, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali U.N.U; asimismo, con el Oficio Digital N° 467-2021-UNHEVAL-DBU-D, del 18.AGO.2021, remite los documentos del viaje realizado de la delegación del Club UNHEVAL a la ciudad de Pucallpa, los días 14, 15 y 16 de agosto de 2021, que participó en el encuentro deportivo ante el Club deportivo "Estudiantes de Economía";

Que el Jefe de la Unidad de Presupuesto, con visto bueno de la Oficina de Planificación de Planificación y Presupuesto, con Informe N° 0123-2021-UNHEVAL/OPyP/UP-J, del 20.AGO.2021, comunica que, se le otorga el crédito presupuestario por el monto de S/. 350.00 para atender la bolsa de viaje a favor del Chofer Carlos León Martel, para el viaje a la ciudad de Pucallpa los días 17, 15 y 16 de agosto de 2021, en el traslado a la delegación del equipo de futbol de la UNHEVAL a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario, dichos gastos se afectará en la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta Presupuestal 00180066 3000786 5005864 Servicios Educativos Complementarios, en la Certificación Presupuestal 1255 y debe ser autorizado mediante acto administrativo y que la rendición de los gastos se efectúe dentro de los tres días hábiles de concluido el trámite respectivo, conforme al Artículo 40 de la Directiva de Tesorería (Directiva N° 001-2007-EF/77.15);

Que, de la misma manera, el Jefe de la Unidad de Presupuesto, con el Informe N° 0124-2021-UNHEVAL/OPyP/UP-J, de fecha 20.AGO.2021, comunica que, se le otorga el crédito presupuestario por el monto S/. 1, 365.00 para otorgar una subvención económica a la delegación del equipo de futbol de la UNHEVAL alimentación durante los días 14, 15 y 16 de agosto de 2021 en el viaje a la ciudad de Pucallpa, para asistir al encuentro deportivo ante el Club deportivo "Estudiantes de Economía" de Manantay - Ucayali, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional de Ucayali. Dicho monto debe ser girado a nombre del trabajador Juan Jesús Durand Gamarra, responsable de la delegación y director técnico del Club UNHEVAL - Dirección de Bienestar Universitario. Dichos gastos se afectarán en la Genérica de Gastos 2.5 Otros Gastos de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta Presupuestal 0018 0066 3000786 5005864 SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS, en la Certificación Presupuestal, 1256. El mismo que debe ser autorizado mediante acto administrativo y que la rendición de los gastos se efectúe dentro de los tres días hábiles de concluido el trámite respectivo, conforme al Artículo 40 de la Directiva de Tesorería (Directiva N° 001-2007-EF/77.15);

Que el Rector, remite el caso a Secretaría General con Proveído Digital N° 2195-2021-R/UNHEVAL, para la emisión de la resolución rectoral; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **OTORGAR** una **bolsa de viaje** de trescientos cincuenta con 00/100 soles (**S/ 350.00**), al chofer, Sr. CARLOS LEON MARTEL, afecto a la Genérica de Gastos 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta Presupuestal 00180066 3000786 5005864 Servicios Educativos Complementarios y Certificación Presupuestal 1255, para el traslado de la delegación del equipo de futbol de la UNHEVAL a cargo de la Dirección de Bienestar Universitario a la ciudad de Pucallpa los días 14, 15 y 16 de agosto de 2021; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido  
Resolución siguiente





# UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

## SECRETARIA GENERAL

### III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0721-2021-UNHEVAL

-02-

- 2° **OTORGAR** una **subvención económica** de mil trescientos sesenta y cinco con 00/100 soles (**S/ 1,365.00**), a la delegación del equipo de futbol de la UNHEVAL, el mismo que debe ser girado a nombre del trabajador **JUAN JESÚS DURAND GAMARRA**, responsable de la delegación y Director Técnico del Club UNHEVAL – Dirección de Bienestar Universitario de la UNHEVAL, afecto a la Genérica de Gastos 2.5 Otros Gastos de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta Presupuestal 0018 0066 3000786 5005864 **SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS**, en la Certificación Presupuestal 1256; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*[Signature]*  
Dr. **REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



*[Signature]*  
Abog. **YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado  
VRAcad. VRInv.  
AL-OCI  
UTransparencia  
DIGA OPyP  
URH-Egresos  
UEyC DBU  
SUBP-File-Archivo

*[Signature]*  
Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines

*[Signature]*  
Abog. **Yersely Karla Figueroa Quiñonez**  
SECRETARIO GENERAL